



**DECLARACIÓN PÚBLICA  
POR EL DERECHO A LA SALUD DE LAS MUJERES  
POR LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO POR RAZONES TERAPÉUTICAS EN CHILE**

MILES–Chile Movimiento Ciudadano por la Interrupción Legal del Embarazo en este **28 de septiembre, Día por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe**, hace un llamado urgente a la sociedad chilena como un imperativo humanitario velar por la salud de las mujeres. No se trata de imponer sino de que las mujeres y sus más cercanos tengan la posibilidad de optar frente a circunstancias tan difíciles como un problema grave de salud, una inviabilidad fetal y en caso de violación.

Por primera vez en Chile después de 20 años de democracia, en septiembre de 2011 se aprobó en la Comisión de Salud del Senado la idea de legislar sobre el aborto terapéutico. Este fue un hecho inédito. No obstante, en abril del 2012 nuestro país desaprovecho una oportunidad de avanzar en materia de justicia de género. El senado de la República decidió votar en contra de la idea de legislar en torno al derecho de las mujeres a la vida. No sólo sentimos decepción, sino también manifestamos nuestra preocupación ante un parlamento que dio la espalda una vez más a la ciudadanía que expresa la necesidad de profundizar los derechos humanos de las mujeres.

En Chile la legislación restringe la libertad sexual y reproductiva de las mujeres, afectando con ello el pleno ejercicio de sus derechos y su capacidad de decidir en ámbitos que pertenecen a su intimidad y desarrollo personal. Forzar a una mujer a que culmine un embarazo que pone en riesgo su vida, supone atentar contra su libertad, su dignidad y su derecho a decidir.

La penalización sin excepciones de la interrupción del embarazo constituye un incumplimiento de las **obligaciones que el Estado de Chile ha adquirido en materia de derechos humanos de las mujeres**. Las obliga a buscar la realización de este procedimiento en condiciones inseguras o insalubres, o bien, a esperar pasivamente la muerte en el caso de la indicación terapéutica, a padecer en silencio el tormento de un embarazo producto de una violación, o respecto del cual se tiene la certeza que el feto no sobrevivirá, con lo cual no sólo se vulnera la salud física de la mujer, sino que complementariamente se genera en ella y su entorno un daño psicológico irreparable.

Esta **situación que afecta especialmente a las mujeres de menores recursos y en situaciones de vulnerabilidad** que se recurren a la red de servicios públicos de salud, es un problema importante de salud y así es percibido por la población.

De acuerdo a la encuesta de Flacso-Chile (2009) el 64,4% de la población está de acuerdo con el aborto en caso de la vida de la mujer está en peligro, un 64% por malformación fetal y un 66,7% en caso de violación. Por su parte, la encuesta de la Universidad Diego Portales (2010), señaló que un 53,1% está de acuerdo con el aborto en caso que la vida de la mujer este en peligro, un 44,3% por malformación fetal y 53,4% por violación 66,7% está de acuerdo en caso de violación.

**Datos de Contacto:**  
[mileschile@gmail.com](mailto:mileschile@gmail.com)  
[www.facebook.com/mileschile](http://www.facebook.com/mileschile)  
Twitter @MilesChile